

Ciudad de México a 2 de junio de 2023

**DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN
UNIDAD DE CUMPLIMIENTO
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

Av. Insurgentes Sur No. 1143, Colonia Noche Buena,
Delegación Benito Juárez, C.P. 03720.
Ciudad de México.

PRESENTE.

Asunto: Cumplimiento a los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia y modifica el Plan Técnico Fundamental de Numeración.

MARCO ANTONIO VILLALOBOS TORRES, en nombre propio, titular de la concesión otorgada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones con número de folio **FET101372CO-520353** (en lo sucesivo "Concesión"), autorizando para los efectos previstos en el artículo 19 de la Ley del Procedimiento Administrativo para oír y recibir todo tipo de notificaciones, documentos, valores y realizar cualquier clase de gestión a los señores Sofía Solís Mora, Rubén Darzee Salazar Guerra, David Escobar Ordóñez, Ariana Reséndiz Domínguez, Luis Alberto Arce Gómez, Indra N. Rodríguez Cruz, y señalando como domicilio para los mismos fines el ubicado en Avenida 2da Norte 3-A, Lotes Urbanos, Delicias, C.P. 33038, Chihuahua, con el debido respeto comparezco y expongo:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 7, 15 fracción XXVII, 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (en lo sucesivo "LFTR"); 42 fracción I y II del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo el "Estatuto"); 15 y 43 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (en lo sucesivo "LFPA"), ordenamiento de aplicación supletoria de conformidad con el artículo 6 fracción IV último párrafo de la LFTR, y en cumplimiento a los lineamientos SEGUNDO fracción I, SÉPTIMO apartado A, TRIGÉSIMO, CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO, SEGUNDO y TERCERO TRANSITORIO de los "Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2015 (en lo sucesivo los "Lineamientos"), vengo a presentar la siguiente información:

A. Nombre del Área Responsable o las Áreas Responsables y sus datos de localización, incluyendo la dirección de correo electrónico a que se refieren los lineamientos SEGUNDO fracción I, SÉPTIMO apartado A, TRIGÉSIMO, CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO, SEGUNDO y TERCERO TRANSITORIO de los Lineamientos.

- Área Responsable: **Marco Antonio Villalobos Torres**
- Persona Responsable: **Marco Antonio Villalobos Torres.**
- Número Telefónico: **6391244214**
- Correo Electrónico: mvillalobos@nexusnet.com.mx
- Domicilio: **Avenida 2da Norte 3-A, Lotes Urbanos, Delicias, C.P. 33038, Chihuahua.**

La información anteriormente señalada es confidencial y reservada para los fines exclusivos, de conformidad con la normatividad aplicable.

Asimismo, se informa que el Área Responsable señalada se encuentra disponible las 24 horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año, para los efectos señalados en los Lineamientos y en cumplimiento de los artículos 189 y 190 de la LFTR.

De la misma manera con fundamento en el Artículo Tercero Transitorio del Acuerdo que determina la conclusión de la vigencia del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por causa de fuerza mayor, determina los casos en que se suspenden los plazos y términos de ley, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28, párrafos segundo y tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 115, segundo párrafo y 121 de la Ley Federal de Competencia Económica, con motivo de las medidas de contingencia por la pandemia de coronavirus COVID-19, así como sus excepciones, a fin de preservar las funciones esenciales a cargo del propio Instituto y garantizar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, manifesté mi aceptación expresa para que la notificación de requerimientos, prevenciones, solicitudes de información y/o de documentación, así como la notificación de la resolución correspondiente o de cualquier otro acto del Instituto se lleve a cabo por medios de comunicación electrónica, a saber a los correos electrónicos sofia@salazarysolisabogados.com y ruben@salazarysolisaboagdos.com, teléfonos 5544421749 y 5511689893.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a esa Autoridad atentamente pido se sirva:

PRIMERO.- Tenerme por presentado, con la personalidad jurídica con la que me ostento y por autorizadas a las personas indicadas en el proemio del presente escrito.

SEGUNDO.- Tenerme por presentada la información señalada, dando debido cumplimiento a los artículos relacionados de la LFTR y los Lineamientos.

ATENTAMENTE

MARCO ANTONIO VILLALOBOS TORRES
Por derecho propio.